OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION N° 1

Villavicencio Meta, 05 de mayo de 2026

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Villavicencio, Meta

Referencia: Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica No. 009-013-2026

Objeto: "SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES, PASABOCAS, SNACKS, CONFITERÍA ENTRE OTROS; PARA ABASTECER LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES".

La suscrita ANGELA VIANEY ALFONSO CUESTA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 33.677.303 de Garagoa, actuando como Representante Legal de COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA SAS ZOMAC, con NIT 901.347.572-1, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones correspondiente a la contratación citada en el asunto, me permito observar frente a los requisitos exigidos en el Pliego de Definitivo e Informe de Evaluación N° 1, así:

1. **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS – BIC**

Se solicita a la entidad rechazar la oferta del **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS – BIC** en razón a que se encuentra incurso en la causal de rechazo que dice textualmente, "…6.7.20 la no presentación de las fichas técnicas junto con la oferta…".

2. **CBC COMERCIALIZAMOS SAS.**

Se solicita a la entidad rechazar la oferta de la firma **CBC COMERCIALIZAMOS SAS** la cual se encuentra en causal de rechazo "…6.7 CAUSALES DE RECHAZO…" en el numeral 6.7.21, ya que revisadas las fichas técnicas no se cumple con la totalidad de lo requerido:

6.7.20 La no presentación de las fichas técnicas junto con la oferta.
6.7.21 Cuando las fichas técnicas no cumplen con las especificaciones y requisitos exigidos en el pliego y en las fichas publicadas por la entidad.

Por ejemplo, la ficha técnica de Colombia producto chocolatina el gramaje no cumple.

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL FABRICANTE Y NIT	Colombina S.A. – Corregimiento La Paila- Zarzal Valle del Cauca Colombia NIT: 890301884-5
NOMBRE GENERICO DEL ALIMENTO	**Chocolate con Sabor a Leche**
NOMBRE COMERCIAL DEL ALIMENTO	**6379 CHOCOLATINA MUUU LECHE (18PL/24/12g)** **Marca COLOMBINA ® MUUU.. ®**
REGISTRO SANITARIO	**RSAV16I69714**
DESCRIPCIÓN	Chocolatina de Leche con envoltura de 12g
NOMBRE ESPECIFICO DE LOS INGREDIENTES	**INGREDIENTES:** azúcar, licor de cacao, **leche** entera en polvo (14%), manteca de cacao, grasa vegetal fraccionada (shea y palma), **leche** descremada en polvo, **lactosa**, agua, lecitina de **soya** (emulsionante), ésteres poliglicéridos de ácido ricinoléico interesterificado (emulsionante), saborizante artificial (leche). **Contiene leche, lactosa y soya.**

Aunque la ficha Técnica aportada cumple con uno de los gramajes exigidos, el requisito del producto final solicitado por la entidad en las especificaciones no estaría en cumplimiento dicho gramaje como se muestra en las imágenes a continuación:

4	200002642	BARRA DE CHOCOLATE * PESO MÍNIMO 11 GR	UNIDAD

EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO	Presentación del Producto	SAP 200002268 / SAP 200002367 Cada unidad de barra de chocolate debe tener un peso mínimo de 12g SAP 200002642 Cada unidad de barra de chocolate debe tener un peso mínimo de 11g Todas las presentaciones embaladas en plegadiza x 18, 48 o 50 unidades.

En la ficha técnica YUCA, el oferente manifiesta que según su producto no aplica para requisito microbiológico y verificada la ficha técnica aportada por la entidad si aplican varios criterios en base a la Resolución 1407 de 2022, tal como se demuestra a continuación:

Requisito

REQUISITOS ESPECIFICOS	Requisitos Microbiológicos	Debe cumplir con los siguientes parámetros:

REQUISITO	n	c	m	M
Mohos y levaduras	5	2	$3x10^3$ ufc/g	$5x10^3$ ufc/g
Escherichia coli	5	2	10 ufc/g	10^2 ufc/g
Bacillus cereus	5	2	$5x10^2$ ufc/g	$1x10^3$ ufc/g
Salmonella spp	5	0	Ausencia/25g	---

Requisitos Microbiológicos. 7.6 Harinas y mezclas crudas. Resolución 1407 de 2022

Ficha Técnica aportada por el oferente

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICOS DE LA MATERIA PRIMA Y/O INSUMO	No aplica

Este incumplimiento se presenta en varias de las fichas técnicas aportadas por el oferente, por tanto y con el fin de brindar transparencia frente a lo establecido en el Pliego de Condiciones se solicita que la entidad verifique este requisito ya que el mismo ha sido causal de rechazo en procesos anteriores emitidos por la misma regional.

3. **INVERSIONES AGROARIAS.**

- El oferente presenta el SGSST, el cual no guarda relación de fechas en su respectivo contenido de certificación de la ARL ya que en unas hojas esta fecha 17-04-2016 y en otras 23-02-2026, por lo que se solicita a la entidad aclarar esta inconsistencia.
- Se solicita a la entidad rechazar la oferta del oferente **INVERSIONES AGROARIAS,** el cual no presenta fichas técnicas e incurre en la causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones.

6.7.20 La no presentación de las fichas técnicas junto con la oferta.

4. **SUPRISA S.A.S:**

- No se entiende por qué la entidad realiza la revisión y habilitación del oferente **SUPRISA S.A.S,** toda vez que el Registro Único de Proponentes no se encuentra **vigente, renovado y en firme** a fecha 31/12/2025, y teniendo en cuenta que la normatividad estipula plazos para dicha renovación, mismos que ya se encuentran vencidos según el Decreto 1082 de 2015. Por otra parte, el Pliego de Condiciones es claro al estipular que:

  "El proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal deben presentar la inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva cámara de comercio en Colombia, el cual debe encontrarse **vigente, renovado y en firme**."

- La información financiera aportada por el cliente en el RUES no guarda relación con la información del documento CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES, se solicita a la entidad realizar verificación de dicha información con el fin de esclarecer dichas inconsistencias en la misma.
- El oferente presenta certificación Bancaria Vencida, no cumpliendo con las especificaciones en el pliego de condiciones, se solicita a la entidad realizar su respectiva reevaluación.

- El oferente presenta documentos del vehículo placas FSU599, el cual presenta la CERTIFICACION DE REVISION TECNOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, con fecha de vencimiento 2026/04/21, es decir no se encuentra vigente, se solicita a la entidad realizar la reevaluación ya que el oferente no estaría cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.



DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CENTRO MOTOR AVENIDA BOYACA		
NIT:	900274028	**No. de Certificado de Acreditación:**	10-OIN-050-001
Fecha de expedición:	2025/04/21	**Fecha de vencimiento:**	2026/04/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FSU599	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre: ANGELA VIANEY ALFONSO CUESTA
Dirección: CR 4 ESTE 14 96 MULTIFAMILIAR 4 CS 7 CONDS VILLA VALERIA
Ciudad: Villavicencio Meta.
Correo Electrónico: huevoslamaria2018@hotmail.com
Número de Celular: 315 308 3869